



SESION ORDINARIA N°095/2024

ACTA N°095/2024

En Cerro Sombrero a 21 de febrero de 2024, siendo las 14:20 horas, en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número noventa y cinco del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Karina Fernández, Alcalde Subrogante Cristina Vargas Vivar, por licencia médica de Alcalde titular, y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante Kathiuska Soto Aro, por suplencia de Oficina de Partes, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN
Sr. CARLOS HURTADO OYARZÚN

Concejales ausentes:

Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sra. ANA RAICAHUIN BARRIA

PUNTO N°1 APROBACIÓN DE ACTA:

- Acta sesión ordinaria N°93, actas sesiones extraordinarias N°37 y N°38.
- Acta de sesión N°93 aprobada por unanimidad sin observaciones.
- Se aprueba acta de sesión extraordinaria N°37 por unanimidad sin observaciones.
- Se aprueba acta de sesión extraordinaria N°38 sin observaciones.

PUNTO N°2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

La cuenta del Alcalde es entregada por doña Cristina Vargas Vivar Alcaldesa Subrogante, donde informa que:

MEDIOAMBIENTE Y TURISMO

- Encargado está trabajando en plan de reducción de riesgo en Primavera
- Esta participando en un comité de turismo en la provincia de Tierra del Fuego
- Realizando atención de acuerdo con demanda espontanea en Kiosko Turístico
- En ciudad de Punta Arenas realizo gestiones con motivo de promoción de la fiesta campesina del ovejero en SERNATUR
- Seguimiento al caso de tótem de SERNATUR

SECPLAN

- Director se reunión con ENAP y SALFA por reparaciones en calle Jorge Pacheco
- Se reunió con encargado de AUTODEC, por regulación del programa
- Se trabajó en programa mejoramiento de barrio
- Se recibió visita de inspectores del SERVIU, para ver roturas en la calle Magallanes
- Director participó en reunión online sobre planes de acción regional de cambio climático
- Se informa que la Licitación Pública de construcción de caceta y pozo de agua de sector lote b, no tuvo oferentes.

DOM:

- Se realiza visita a la ejecución de la obra de pavimento y muro de contención en calle Hernando de Magallanes.
- Se coordinó con el A hito los avances de la obra conservación de sede comunitaria
- Se realiza seguimiento de la Licitación Pública para limpieza del vertedero municipal



DIDECO:

FOMENTO PRODUCTIVO Y DEPORTE:

- Se realizaron las postulaciones a los stands para Fiesta Campesina del Ovejero y peña folclórica, donde se informa que se postularon y entregaron los 8 puestos de artesanías, 3 puntos de ventas y las 5 cocinerías. Además, de 3 puestos con sus toldos y 2 puestos de artesanías con sus propios toldos.

CENTRO DE REHABILITACIÓN:

- Continúa con atenciones kinésicas
- Coordinando retiro de medicamentos y leches de los usuarios beneficiarios

SALUD:

- Se llevó a cabo ronda dental municipal el día miércoles 14 de febrero, sin inconvenientes
- Se llevó a cabo ronda médica del hospital de Porvenir el día jueves 15 de febrero, sin inconvenientes en el centro de rehabilitación, acudió médico y nutricionista.
- Los días 16 y 17 de febrero, se llevó a cabo ronda medica rural, sin inconvenientes.
- La semana del 12 al 18 de febrero se llevó a cabo la semana de autocuidado con actividades dirigidas a los pobladores de la comuna, donde se realizaron talleres de yoga, de autoconocimiento personal y masoterapia.
- El día 25 de febrero se llevará a cabo ronda de podología.
- Se encuentra pendiente respuesta del Servicio de Salud de Magallanes por estado de presentación del proyecto de posta de salud rural con energías renovables.

OLN:

- Se ejecutan acciones de levantamiento de información para diagnostico comunal de infancia
- Se realizaron coordinaciones para seminario de infancia en Primavera que se planea realizar en el mes de marzo
- Se está trabajando en la actualización del plan anual de trabajo a finalizar en abril de 2024

RECURSOS HUMANOS:

- Licencia Médica: Pamela Mancilla con 30 días, desde el 18/02 al 18/03, Daniela Miranda desde el 18/02 al 09/02, Blagomir Brztilo Avendaño con 23 días desde el 07 al 29/02, Roberto Donoso con 21 días, desde el 12/02 al 03/03.
- Feriado Legal: Carolina Sandoval desde el 18 enero al 23 de febrero, Juan Barría desde el 13 de febrero al 28 de marzo, Juan Ramón Vargas desde el 19 al 23 de febrero, Bastián Díaz desde el 16 de febrero al 14 de marzo, Christian desde el 05 de febrero al 01 de marzo, Patricia Briceño desde el 15 al 22 de febrero, Ramón Díaz desde el 12 de febrero al 22 de marzo, Palmira Vargas, desde el 13 de febrero al 11 de marzo.
- Se informa que está en proceso el llamado a concurso público del administrativo grado 13°, que cumplirá funciones en la DOM.

Se informa que se fimo contrato con ingeniería constructor y logística de Magallanes Spa., por la obra de reparación de cortaviento del camping municipal por un monto de 7.800 con 60 días a contar de la entrega a terreno.

Respecto al camión de la basura nuevo, se informa que tuvo un inconveniente y se cortó un cable, que, si bien no impedía el funcionamiento del camión, se optó por dejar de circular unos días. Se informó a la empresa donde se adquirió y vinieron los técnicos para subsanarlo a través de la garantía y actualmente este está operativo.

PUNTO N°3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

Recibida:

No se recibió.

Despachada:

Ord. N°081, que da respuesta a lo solicitado por SERVEL del oficio 15 leído en sesión anterior, dando información de espacios públicos para la propaganda electoral.



Ord. N°094, dirigido a GORE y a concejeros regionales para invitarlos a participar en sesión de concejo del mes de marzo.

3.2 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

Asistentes: Sebastián Velásquez, Subdirector (S) de Direcciones Hidráulicas

Cristian Trujillo Inspector fiscal

José Hernández SEREMI de Obras Públicas

Presentación de ley 20998, realidad comunal y cómo impacta la ley en la comuna, expone Sebastián Velásquez.

En presentación se señala que la Ley 20.998 reconoce a la subdirección de obras hidráulicas que son los que tienen que aplicar la ley, y también reconoce a las organizaciones sociales tanto los comités como las cooperativas, en este caso particular de la región, también reconoce a las municipalidades. Establece el rol del Estado, como proveedor de infraestructura que les permite invertir en los sistemas sanitarios como una inversión de infraestructura, para poder mejorar, conservar el estado actual de los sistemas o ampliarlo. También entrega un estatuto jurídico que regula el funcionamiento de los servicios. Se fortalece la capacidad de gestión de los sistemas sanitarios mediante capacitaciones.

La ley define los deberes y derechos de los operadores dentro del sistema y también define el rol del estado como inversiones, capacitaciones, asesorías, tanto técnico como financieramente en temas técnicos.

La subdirección en su primera etapa debió levantar información, saber el estado actual de los sistemas y ahí ver los programas de inversiones que se puedan efectuar a futuro para poder invertir en sistemas que cuentan con un sistema saneamiento, además se protege los servicios sanitarios como bien indispensable que entregan utilidad y salubridad a la población. También se pueden hacer inversiones de emergencia, en caso de algún tipo de emergencia y también crea el consejo consultivo nacional y regional, en este caso en la región tenemos un consejo consultivo regional, que son más bien representantes de los distintos operadores que tienen los sistemas. El comité regional se reúne con los distintos comités de distintas regiones.

Señala que como subdirección tienen cinco actividades o funciones importantes que son el registro de operadores y mantener información actualizada sobre el registro de operadores, lo que permite tener información de los distintos operadores que están manejando los sistemas sanitarios. La superintendencia de servicio sanitario es la que fiscaliza la sanitaria de la ciudad. En el 2026 van a entrar fiscalizar las tarifas. Cabe destacar que estos sistemas son autosustentables todos los cobros por consumo de agua que tengan los socios o los usuarios dentro del sistema, toda esa plata se va al propio sistema para su conservación o su reparación, porque estos comités o estos operadores son sin fines de lucro, no hay un sueldo que ellos tengan para poder hacer esas actividades, el único que se le puede pagar o se le puede contratar es al operador mismo que es quien va a ver el funcionamiento de la planta, hace las reparaciones, las mantenciones, el sí tiene un sueldo, pero el resto son sin fines de lucro. Entonces toda la plata que se acumula de del cobro de las boletas va directamente al sistema, es como un círculo de mejora continua.

Los comités tienen que sí o sí cobrar el consumo de agua potable a la comunidad para que el sistema sea de cierta forma autosustentable, de hecho, los cobros se ven en conjunto con la subdirección, la tarifa que van a implementar siempre va aumentando dependiendo el requerimiento del sistema, no es algo que sea bruscamente de un día para otro, sino que se hace paulatinamente y viendo la cantidad de socios y de usuarios que tenga el sistema; ya que mientras más usuarios, más baja la cuota.

Respecto a la estructura del comité, los directorios que en este caso operador o comité está conformado por un presidente, un secretario y un tesorero, que esa la figura que se ve en la región y un operador, también está la opción de un administrativo que puede ser quien emita las boletas, vea las lecturas o que el operador emita las boletas. Para formar un comité, un directorio, se hace una asamblea y entra comité electoral y una comisión de finanzas, aquí entra la subdirección que avalan, por ejemplo, las elecciones de los comités, por lo que ese debe estar presente en caso de que se haga elección o cambio de directorio, para verificar si se hizo de acuerdo con lo que indica la ley.

En Primavera hay 248 arranques y 769 beneficiarios, esto corresponde al último registro que se tiene, considerando las casas de la población alta, 60 casas más las nuevas 120 casas. Cabe



destacar que se han tenido reuniones con ENAP, sin embargo, por el giro de su empresa no pueden hacerse cargo del sistema. Por lo que se han hechos algunos contactos a través de la delegación presidencial, estamos coordinando algunas reuniones con ENAP para ver la forma de que pasen el sistema por separado, porque ellos igual nos dicen que tienen un sistema con el cual se abastecen en el área industrial y otro que debiera abastecer a lo que es vivienda, incluidas las viviendas de que usan normalmente la gente de ENAP. Se sostuvo reunión para presentarles el proyecto o lo que queremos levantar dentro de Cerro Sombrero, que es actualizar lo que se tiene hoy en día como sistemas de agua potable y pedirles a ellos que hagan entrega de esas instalaciones, porque varias de esas instalaciones son de propiedad de ellos, como los pozos. En cuanto a la factibilidad, no hay factibilidad de agua porque no hay una empresa o no hay un comité que esté a cargo del sistema, que pueda entregar la factibilidad de agua para nuevas instalaciones y también con el sistema de alcantarillado y la planta tratamiento de aguas servidas, por lo tanto, se busca regularizar eso, para poder entregar las factibilidades que se van a requerir para nuevas instalaciones y el desarrollo de la comuna. Entonces lo que se busca a través de implementar la ley dentro del sistema de agua potable de Cerro Sombrero es regularizar esta situación para poder constituir un comité para que exista un operador. Para lo cual se han hecho dos reuniones a las cuales ha llegado muy poca gente, lo que no nos ha permitido constituir el comité; en la municipalidad por lo que entendemos y por los contactos que hemos tenido la idea es entregar el sistema de agua potable rural a un comité.

Concejales de la comuna realizan preguntas para simplificar información entregada y además hacen un llamado a la comunidad de participar en estas participaciones ciudadanas de la subdirección y agradece la presentación de sus funcionarios.

ACUERDO N°419: Se aprueba por unanimidad del concejo oficializar a Seremi de Obras Públicas y solicitar planos de red de agua potable y la red de alcantarillado.

PUNTO N° 4 DE LA TABLA, VARIOS:

Concejala Fernández, consulta a Alcaldesa(S) sobre temática abordada en la última sesión sobre de la devolución de casas que se arriendan que se van a traspasar al SLEP, donde ENAP refirió que se había enviado un oficio con fecha 19 de enero, que daba término al arriendo de las casas, sin embargo, este no mencionaba fecha de término, por lo cual ENAP desde la fecha del oficio comenzó a correr el plazo de 30 días. Por lo que se nos pidió corroborar si esa era la fecha de donde iniciaba el plazo o no, y lo otro era si nos podía informar si finalmente se hizo la fiscalización o la revisión técnica de las casas en conjunto de ENAP.

Alcaldesa (S), refiere que ENAP envió un oficio consultando desde cuando la municipalidad hacia termino de contrato de arriendo donde solicitan varias cosas, lo que no se ha respondido por quién habla debido a que no se maneja 100% la información, por lo mismo se dejó para el 26 para darle lectura al documento y para que Carolina pueda responder, debido a que el asesor jurídico renunció al municipio, por lo que se requiere recopilar antecedentes y poder dar una respuesta atingente a lo que se solicita. Respecto a la fiscalización de las casas no se ha logrado completar 100% la fiscalización debido a que hay docentes que se encuentran de vacaciones fuera de la comuna, porque una vez retornen se realizará inmediatamente la supervisión de esta en conjunto a inspector de ENAP.

Concejala Culun, destaca la importancia de lo solicitado por ENAP debido a los temas jerárquicos internos de la empresa en cuestión, donde se debe abordar esto en el directorio y este responde en sus tiempos legales establecidos. Menciona la importancia de destacar que ningún profesor se quedará sin casa, sin embargo, refiere que no le deja de preocupar la parte administrativa del municipio que debería cumplir los plazos estipulados. Además, señala que se requiere que se informe como se van a pagar los arriendos de las viviendas de educación, si hoy día la educación no está en manos del municipio, por lo que señala la importancia de saber el trámite administrativo que se realizará para solicitar la modificación presupuestaria que tiene que aprobar el consejo y al pasar por el consejo hay responsabilidad administrativa para los concejales.

Alcaldesa(S), responde que se tomará nota para poder dar respuesta en siguiente sesión cuando se encuentre la Administradora.

Secretaria (S), solicita la palabra para clarificar, que ENAP refirió que eran 60 días para dar fin al convenio y que se cumplen el 19 de marzo del presente.



Concejala Velásquez, consulta, sobre si se pagaran los bonos, aguinaldos y todo lo que estaba pendiente de educación.

Alcaldesa(S), responde que sí y explica que los atrasos se debieron a modificación presupuestaria que el concejo tuvo que aprobar, donde los fondos estaban, pero había que moverlos en la cuenta que correspondía. Luego que se aprobó en la última semana de enero parece, había que tener en la cuenta los recursos, personal a cargo de esto también estuvieron con Feriado Legal, por lo que finalmente se pagó. Respecto de los finiquitos, el finiquito de Vanessa Barría fue cancelado y al finiquito de Byron está en revisión el decreto que aprueba los saldos del feriado del profesional, donde al revisar el decreto se detectaron errores administrativos en los decretos anteriores que se habían aprobado obviamente son errores que no se percataron en el momento, pero sí se tiene el cálculo del total a pagar, pero el viernes ya debería estar pagado.

Concejala Velásquez, informa que su curso en el cual iba a participar en la ciudad de Puerto Natales fue cancelado y tuvo que retornar a la comuna.

Concejala Culun, informa que se sostuvo reunión de comisión de salud junto a encargada de salud doña Daniela Pacheco y concejalas Karina Fernández y quién informa doña Blanca Culun, en dicha instancia se realizó un análisis de la situación actual de la salud, en la comisión se acordó pedir acuerdo de consejo para invitar a la subdirectora de atención primaria de salud señora Gloria Ramírez y a la directora del servicio de salud Magallanes señora Verónica Yáñez, para que asistan a una reunión y analicemos la situación de los compromisos acordados referente a la asignación de recursos para la posta rural y la asignación del costo fijo. Además, queremos pedir otro acuerdo de concejo referente a que se oficie a la directora del hospital de Porvenir a la señora Altayra Ferhmann Vargas consultando por el estado de firma del convenio entre el hospital y la municipalidad de Primavera,

Acuerdo N°420: concejales aprueban por unanimidad oficializar a la subdirectora de atención primaria de salud señora Gloria Ramírez y a la directora del servicio de salud Magallanes señora Verónica Yáñez, para invitarlas a sesión de concejo del mes de marzo y puedan entregar información de compromisos sobre costo fijo y posta rural de manera presencial.

Acuerdo N°421: concejales aprueban por unanimidad oficializar a directora de hospital de Porvenir doña Altayra Ferhmann Vargas para consultar sobre estado del convenio de hospital de Porvenir y Municipalidad de Primavera, el cual se encuentra en el área jurídica del servicio de salud.

Concejala Culun, consulta sobre si DOM envió el oficio al contratista que está ejecutando la obra del centro de atención familiar donde iba a solicitar la planificación de avance de la obra y sobre las partidas relacionadas al revestimiento exterior de esta obra, lo cual destaca fue un compromiso que asumió en la sesión pasada, por lo que se solicita conocer la respuesta de este. Además, de los informes que tenía que presentar el A hito.

Secretaria Municipal(S), informa que los informes del Aito fueron recepcionados y que serán remitidos a los concejales para que puedan revisar estos.

Concejala Culun, refiere que hace varias sesiones se había solicitado oficializar a TVN sobre si están realizando las mantenciones de la antena que tienen instalada en la población plan austral. Además, informa que el portón abatible del cortaviento blanco que está ubicado entre las antenas y el parque esta caído, refiere esto para que se les informe a obras. Por otra parte, solicita que, si en la próxima sesión se le presente al concejo un informe de que consiste la reparación que se le hará al camping municipal, debido a que se le hablo de un monto, pero no del detalle de lo que se ejecutará.

Concejala Culun, hace entrega de informe de capacitación en el marco de la escuela de verano y refiere que hará llegar un informe que le gustaría que se pudiese compartir con las unidades pertinentes dado a que está el tema de la ley marco del cambio climático que cruza a ocho ministerios y donde convoca a que como municipios se tenga que adaptar todas las ordenanzas, programas, acorde a las exigencias de la ley marco, por lo que se tiene que revisar cómo se va adecuando el sistema. Esta ley ya está en vigencia, por lo tanto, hay que cumplir con todo lo que mandata, también está el plan estratégico de recursos hídricos que es la modificación que se le hizo al código de agua. Donde la principal preocupación recae en que muchos vecinos que tienen inscritos derechos de agua en la plataforma. Refiere que lo preocupante es que, si alguien pide un pozo y lo inscribe, y si se usa para otro fin, que no



se señaló, hay multas de por medio que son significativas. Por lo que le preocupa que la municipalidad tiene inscrito un pozo, por lo señala la importancia de conocer las modificaciones al código.

Al no haber más temas que tratar, la Alcald(S) y Presidenta del Concejo Municipal, dan por terminada la presente sesión siendo las 17:25 horas, próxima sesión ordinaria el día lunes 26 de febrero de 2024 a las 09:00 horas, a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N°095/2024



Kathiuska Soto Aro
KATHIUSKA SOTO ARO
Secretaria Municipal (S)

Karina Fernández Marín

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Concejala
Presidenta Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
CONCEJAL